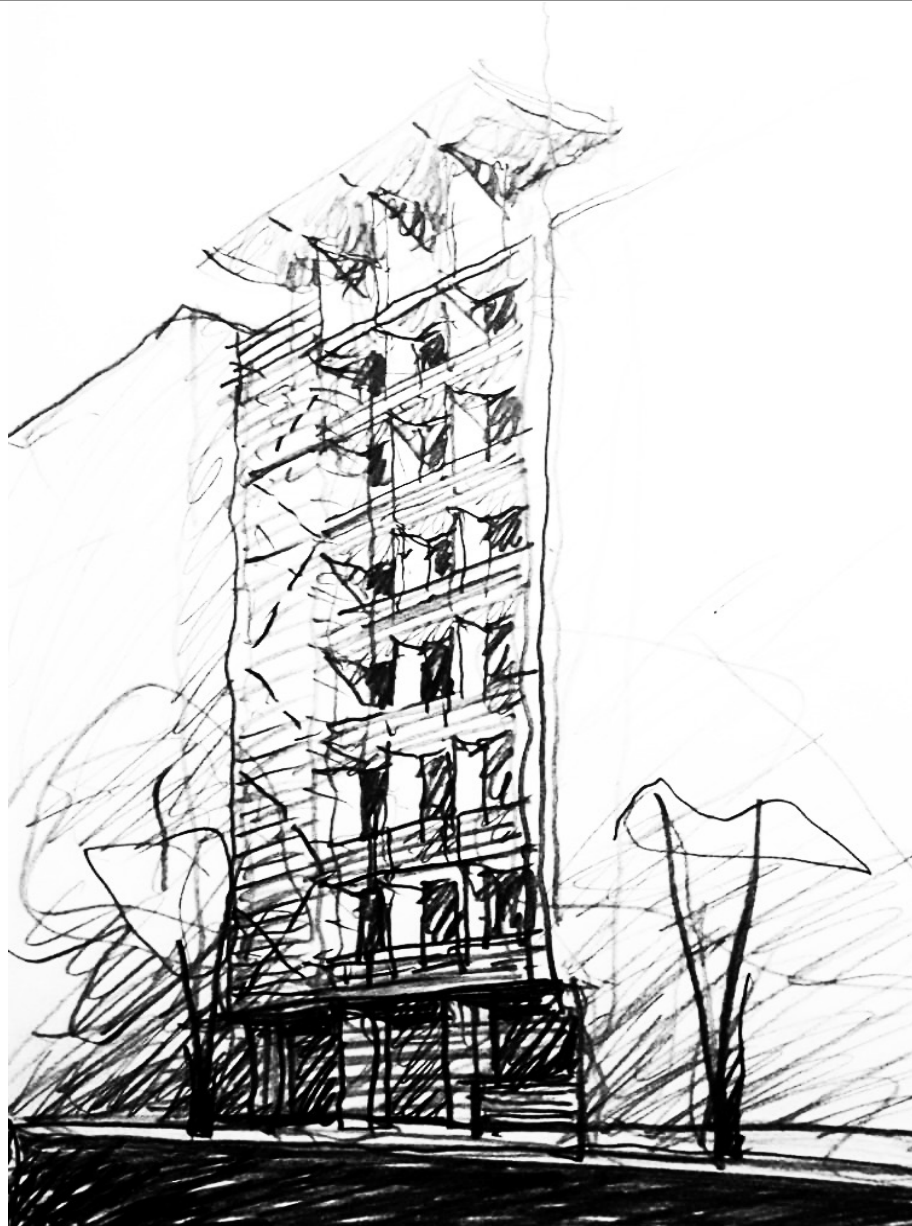


CONCURSO NACIONAL DE IDEAS “REFORMA SEDE CENTRO FAUD-UNC”



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS “REFORMA SEDE CENTRO FAUD-UNC”

ENTIDAD PROMOTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ENTIDAD ORGANIZADORA

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

ENTIDAD AUSPICIANTE

FADEA

Autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba

Rector

Dr. Hugo Oscar Juri

Vicerrector

Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira

Autoridades del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba

Presidente

Arq. Jorge Daniel Ricci

Secretaria General

Arq. Paola Liliana Fantini

Autoridades de FAUD

Decana

Arq. Mariela Marchisio

Vicedecano

Arq. Guillermo Olguín

Secretario General

Arq. Eduardo Bellitti

Secretario Académico

Arq. Arturo Maristany

Secretaria de Investigación

Arq. Mónica Martínez

Secretario de Extensión

Arq. Germán Baigorri

Secretaria de Asuntos Estudiantiles

D.I. Romina Tártara

Director de Escuela de Graduados

Arq. Eduardo Venturini

Coordinadora de Asuntos Institucionales

Arq. Silvina Mocchi

Coordinadora Académica

Arq. María Marta Mariconde

Coordinadora de Comunicación

Arq. Nadia Barba

CONCURSO NACIONAL DE IDEAS “REFORMA SEDE CENTRO FAUD-UNC”

ASESORES

Por la FAUD

Profesor Arq. Germán Baigorri

Profesor Arq. Gustavo Gonzalez (asesor estructural)

Por el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba

Arq. Joaquin Alarcia

JURADOS

1 Arquitecto Perteneciente al Cuerpo de Jurados del Colegio de Arquitectos designado por sorteo

1 Arquitecto designado por FADEA

1 Arquitecto del cuerpo de jurados del Colegio de Arquitectos elegido por voto directo de los participantes del concurso

2 Representantes designados por la FAUD

Decana de la FAUD como presidenta de jurado (o a quien designe en su remplazo)

CALENDARIO

Fecha de apertura : Lunes 24 de Febrero de 2020

Fecha de entrega de los trabajos: Martes 14 de Abril de 2020

Fecha de emisión del fallo: Miércoles 22 de Abril de 2020

Valor de las bases: Sin costo

CONSULTAS DE ASESORIAS

1° Ronda de Consultas se recepcarán hasta el día 16 de Marzo de 2020

2° Ronda de Consultas se recepcarán hasta el día 30 de Marzo de 2020

Asesoría del Concurso Nacional de Idea Edificio “SEDE CENTRO”

Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba – Argentina.

Tel / Fax: + 54 351 4235450.

Dirección Postal: Laprida 40 - Nueva Córdoba -

E mail: concurso@colegio-arquitectos.com.ar

CONCURSO NACIONAL DE IDEAS “REFORMA SEDE CENTRO FAUD-UNC”

INDICE

Introducción

Reglamento del Concurso

1.1 Llamado a Concurso

1.2 Bases: que rigen el concurso

1.3 Carácter del concurso

1.4 De los participantes

1.4.1 Obligaciones de los participantes

1.4.2 Condiciones que deben reunir los participantes

1.4.3 Reclamo de los participantes

1.4.4 Declaración de los participantes

1.4.5 Anonimato

1.4.6 Registro

1.4.7 Consultas

1.4.8 Inhabilitación

1.5 Asesoría

1.5.1 Asesores

1.5.2 Deberes de la asesoría

1.5.3 Consultas a la Asesoría

1.5.4 Respuestas e Informes de la Asesoría

1.6 Jurado -

1.6.1 Constitución del Jurado

1.6.2 Emisión del Fallo

1.6.3 Deberes y Atribuciones

1.6.4 Convocatoria y Sede

1.6.5 Asesores del Jurado

1.6.6 Premios Desiertos

1.6.7 Inapelabilidad del Fallo

1.6.8 Apertura de Sobres

1.6.9 Invalidación

1.6.10 Acta final

1.7 Normas de presentación

1.7.1 Elementos constitutivos

1.7.2 Normas de Formato, Representación y Diagramación

1.7.3 Recepción de los trabajos

1.8 Obligaciones y Derechos de el promotor

1.9 Premios

CONSIDERACIONES GENERALES

2.1 Edificio-Ciudad

2.2 Edificio Pre-Existente

2.3 Edificio Escala/Uso

2.4 Edificio Imagen

2.5 Edificio +x-

2.6 CONSIDERACIONES ESTRUCTURALES

2.7 CONSIDERACIONES

PROGRAMA DE NECESIDADES

ANEXOS

4.1 Planos

4.2 Fotografías

4.3 Declaración jurada

4.4 Formulario Inscripción

4.5 Rótulo láminas

CONCURSO NACIONAL DE IDEAS “REFORMA SEDE CENTRO FAUD-UNC”

OBJETIVO DEL CONCURSO

El presente concurso tiene por objetivo la reconfiguración programática y espacial del edificio Sede Centro de Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNC, ubicado en Vélez Sarsfield 264 del área central de la ciudad de Córdoba.

Debido a que las Actividades académicas relacionadas al grado se localizaran definitivamente en la sede Ciudad Universitaria una vez concluidas las obras de ampliación de dicha sede, se plantea la reconversión/refuncionalización de este paradigmático edificio, destinándolo a actividades relacionadas a la investigación, extensión, posgrado y culturales de la FAUD.

Generando propuestas de carácter innovador, creativo y sustentable que logren equilibrio entre funcionalidad arquitectónica, espacialidad institucional y un alto nivel de integración con el espacio público y la comunidad en general; siendo al mismo tiempo, viable técnica y económicamente.

ALGUNAS REFERENCIAS AL VALOR ARQUITECTÓNICO DEL EDIFICIO

El edificio original de la sede centro de la FAUD/UNC se construyó en base al proyecto de los arquitectos Miguel Revuelta, Ernesto Carrara y Raúl Bottaro del año 1953.

Inicialmente, estuvo destinado a ser sede de la Unión de Estudiantes Secundarios (U.E.S.) en la ciudad de Córdoba.

El proyecto contemplaba la planta baja, seis pisos y azotea accesible que conforman el primer cuerpo del edificio.

En correspondencia con las orientaciones dominantes en el campo arquitectónico en aquel momento, el proyecto presenta una clara estructura racional-funcional en base al postulado de planta libre, con núcleos verticales de circulación (escalera y ascensores) y sanitarios.

La fachada está organizada en base a una perfecta retícula ortogonal que se corresponde con la organización de la estructura resistente, dando lugar a una envolvente vidriada particionada sobre Avenida Vélez Sarsfield. Esta formalización atestigua claramente la adscripción de la obra al racionalismo funcional vigente en la época (cabe señalar que en esos momentos se construían los edificios del Correo y la Municipalidad, que comparten estas características), hecho reforzado posteriormente por el coronamiento a modo de pérgola correspondiente al nivel de azotea.

No habiendo sido ocupado por la U.E.S., el edificio fue asignado, en 1956, a la recientemente creada Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

A partir de allí, se fueron produciendo las adecuaciones funcionales y espaciales para albergar las actividades de la institución universitaria, que incluyeron la posterior construcción del segundo cuerpo destinado a talleres.

En el año 2000, se realizaron nuevas reformas al edificio, modificando su planta noble y fachada, planteando un vínculo aéreo entre ambos bloques (sexto piso), y generando sistemas verticales de evacuación, localizados entre ambos bloques edificios y sobre fachada Vélez Sarsfield y en el Hall (evacuación subsuelo).

CONCURSO NACIONAL DE IDEAS “REFORMA SEDE CENTRO FAUD-UNC”

LA RECONVERSION ESPACIAL Y FUNCIONAL

En dicho edificio se formaron gran cantidad de los profesionales de nuestro medio, situación que otorga al mismo una alta carga de carácter simbólico y referencial para los arquitectos.

Se solicita a los profesionales que participen del presente concurso que generen ideas para la reforma y refuncionalización del edificio, convirtiendo al mismo en un nodo de actividades fuertemente integrado física y programáticamente con su medio de inserción, reconfigurando la relación del edificio con la calle y lo público, puntualmente de su planta baja y sus sucesivos niveles, contemplando las posibilidades que ofrecen el subsuelo y la azotea.

Paralelamente, a la refuncionalización programática del edificio, se permite a los concursantes reformular la espacialidad de ambos bloques edilicios, para adaptarlos a nuevas/diversas/múltiples funciones y destinos.

Para finalizar, el presente concurso de ideas intenta generar alternativas para pensar el edificio como una pieza urbana que proyecta la escuela de los arquitectos a la sociedad, y a su vez proyecta la disciplina del futuro. El edificio supera las condiciones funcionales, tipológicas y espaciales para transformarse en una declaración de valores.

EL CLIMA EN CÓRDOBA

La ciudad de Córdoba (Argentina) tiene un clima caracterizado por ser templado subtropical húmedo con invierno seco clima también conocido como pampeano.

Los veranos son húmedos, con días calurosos y noches templadas. Los vientos del este y del oeste son raros, de corta duración y poca intensidad. En primavera soplan con fuerza creciente principalmente del norte y el noreste a medida que un centro de depresión ciclónica se define en el frente polar. En el verano frecuentemente se producen tormentas eléctricas con viento y granizo.

Factores para que la temperatura sea en promedio algo más fresca que en otros sitios del planeta a latitudes semejantes son: la altitud y, sobre todo, el ubicarse la provincia en la diagonal eólica de los vientos pamperos, vientos fríos que soplan desde el cuadrante sudoeste, originados en la Antártida.

Por otra parte, dada la mediterraneidad, las variaciones o amplitudes térmicas son mayores que en la costa atlántica, siendo además menor la precipitación anual, de alrededor de 800 mm/año. Su temperatura media anual ponderada en todo el siglo XX fue de 18 °C.

En enero, mes más cálido del verano austral, la máxima media es de 31,1 °C y la mínima media de 18,1 °C. En julio, mes más frío, las temperaturas medias son 18,6 °C de máxima y 5,5 °C de mínima. Aún en invierno pueden ser frecuentes los días algo cálidos, debido a la influencia del viento Zonda.

Dada la extensión del conurbano, existe una diferencia considerable entre el área céntrica y la periferia. El área céntrica, densamente edificada y ubicada en una depresión, es el núcleo de una importante isla de calor. Además presenta fenómenos de smog, sin consecuencias para la salud.

CONCURSO NACIONAL DE IDEAS “REFORMA SEDE CENTRO FAUD-UNC”

CAPITULO 1: REGLAMENTO DEL CONCURSO

1.1 Llamado a Concurso.

La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba como entidad promotora y el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba en su carácter de entidad organizadora, llama a Concurso Nacional de Ideas para la futura construcción del Edificio “SEDE CENTRO de FAUD-UNC”

1.2 Bases: que rigen el concurso

El concurso se regirá por lo establecido en los siguientes documentos:

El Presente Reglamento, Programa y Anexos, llamado en adelante las Bases.

Ley N° 7192 y su Decreto Reglamentario N° 1115 – Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba.

1.3 Carácter del Concurso:

El presente concurso será público y de alcance Nacional, organizado por el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba con la participación de los profesionales arquitectos matriculados y habilitados en todo el país

El concurso de Ideas será a una sola prueba y quedará abierto el día Lunes 24 de Febrero de 2020.

1.4 De los participantes:

1.4.1 Obligaciones de los participantes

El hecho de intervenir en este Concurso implica el conocimiento y aceptación de las bases.

1.4.2. Condiciones que deben reunir los Participantes:

Para participaren el presente Concurso se requiere:

Ser Profesional Universitario, Con título de Arq. Expedido por Universidades oficiales o privadas reconocidas. Estar matriculados y habilitados en los Colegios de Arquitectos de las Distintas Jurisdicciones de la República Argentina.

1.4.3. Reclamo de los participantes.

Ningún participante podrá reclamar ante el organizador, ni recurrir a propaganda alguna que trate de desvirtuar el fallo o desprestigiar a los Miembros del Jurado, a los asesores o a los demás participantes.

1.4.4 Declaración de los participantes:

Cada participante deberá declarar por escrito y bajo fe de su firma que el trabajo presentado es su obra personal concebido por él y dibujado bajo su inmediata dirección de acuerdo con el formulario que se acompaña en el Anexo 4.3. En el mismo podrán mencionarse a los colaboradores que reúnan o no las condiciones establecidas en 1.4.2.

1.4.5 Anonimato

Los participantes no podrán revelar la identidad de su trabajo, ni mantener comunicaciones referentes al concurso con miembros del jurado o con la asesoría o con el organizador, salvo en la forma que se establece en el punto 1.5.3 y 1.5.4

CONCURSO NACIONAL DE IDEAS “REFORMA SEDE CENTRO FAUD-UNC”

1.4.6 Registro

Los participantes del Concurso deberán inscribirse obligatoriamente mediante el llenado del Formulario de Inscripción que se adjunta en Anexo. La inscripción en el Registro no obliga a participar del Concurso.

Este formulario no deberá consignar identidad ni firma, solamente el número de teléfono / fax y correo electrónico del participante, para así garantizar la recepción de las comunicaciones de la Asesoría.

1.4.7 Consultas

El participante podrá enviar sus consultas a la Asesoría por correo electrónico. La Asesoría remitirá sus respuestas y/o comunicaciones a los concursantes por el mismo sistema de comunicación.

1.4.8 Inhabilitación

- a) No podrá presentarse al Concurso persona alguna que esté vinculada al Gobierno de la entidad organizadora.
- b) No podrá participar quien tuviera vinculación familiar hasta en segundo grado con las personas indicadas en el punto a).
- c) No podrá participar quién tuviera vinculación profesional con la Asesoría.
- d) El participante que fuere socio o colaborador, empleado o empleador de algún miembro del Cuerpo de Jurados, deberá dirigirse al mismo con anterioridad a la presentación de los trabajos para comunicarle fehacientemente su participación en el Concurso.

En tal caso, el miembro del Cuerpo de Jurados involucrado deberá excusarse de participar en el sorteo o elección correspondiente.

el miembro del Cuerpo de Jurados involucrado deberá excusarse de participar en el sorteo o elección correspondiente.

e) Los integrantes del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba que hayan tenido participación en la gestión y aprobación de las partes de las Bases que contiene el Programa de necesidades objeto de este Concurso.

1.5 Asesoría

1.5.1 Asesores

- a) Arq. Germán Baigorri por FAUD
- b) Arq. Gustavo Gonzalez Asesor Estructuras por FAUD
- c) Arq. Joaquin Alarcia por Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba

1.5.2 Deberes de la Asesoría.

- a) Redactar las bases de acuerdo a las expectativas expresadas por LA PROMOTORA, las disposiciones del Reglamento de Concursos de FADEA y las leyes y ordenanzas vigentes.
- b) Hacer aprobar las bases por el Colegio de Arquitectos.
- c) Organizar el llamado a Concurso.
- d) Evacuar con el procedimiento que establezcan las Bases, las preguntas o aclaraciones que los participantes le formulen en forma anónima.
- e) Recibir por interpósita persona los trabajos en el lugar y fecha indicadas, preparando la clave correspondiente para mantener el anonimato de los participantes.

CONCURSO NACIONAL DE IDEAS “REFORMA SEDE CENTRO FAUD-UNC”

f) Convocar a reunión de jurado. Entregarle los trabajos e informarles si los trabajos receptados cumplen con lo estipulado en bases y explicarles las características de las mismas.

g) Redactar un informe dando cuenta de los trabajos recibidos, de los rechazados y de los observados, dejando constancia de los elementos que se hubieran observado por no estar autorizados en las Bases.

h) Velar porque en la Idea que resulte ganadora del Concurso se haya cumplimentado las disposiciones establecidas en las bases.

i) Participar de las reuniones de jurado y actuaciones, con las facultades para emitir su opinión, sin voto, sobre la interpretación hecha de las bases por parte de los participantes.

1.5.3 Consultas a la Asesoría.

Los participantes podrán formular consultas para aclarar y/o ampliar información contenida en estas bases. Los asesores contestarán las consultas que les formulen según el siguiente cronograma:

- las consultas recibidas hasta el día Lunes 16 de Marzo de 2020, se contestarán el día Miércoles 18 de Marzo de 2020.

- las consultas recibidas hasta el día Lunes 30 de Marzo, se contestarán el día Viernes 1 de Abril de 2020.

Las consultas deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser formuladas en forma breve y clara.

b) Estar referidas a puntos concretos de las bases, siguiendo el orden del índice.

c) Serán remitidas por correo electrónico sin nombre del remitente ni signos que lo individualicen.

1.5.4 Respuestas e Informes de la Asesoría.

Las respuestas de la Asesoría serán contestadas siguiendo el orden del índice de las bases y en los plazos establecidos; serán comunicadas a todos los participantes que se hubieren registrados, por medio de la página www.colegio-arquitectos.com.ar y/o podrán ser retiradas de la sede del Colegio provincial y de sus Regionales. Independientemente de las Respuestas a las consultas de los participantes, la Asesoría podrá emitir los comunicados que correspondieran a las decisiones que considere oportunas durante el desarrollo del concurso.

1.6 Jurado

1.6.1 Constitución del Jurado

1 Arquitecto Perteneciente al Cuerpo de Jurados del Colegio de Arquitectos designado por sorteo

1 Arquitecto designado por FADEA

1 Arquitecto del cuerpo de jurados del Colegio de Arquitectos elegido por voto directo de los participantes del concurso

2 Representantes designados por la FAUD

Decana de la FAUD como presidenta de jurado (o a quien designe en su remplazo).

CONCURSO NACIONAL DE IDEAS “REFORMA SEDE CENTRO FAUD-UNC”

1.6.2 Emisión del Fallo

El Jurado deberá emitir su fallo dentro de los diez (10) días corridos a partir de la fecha de presentación de los trabajos concursantes, pudiendo disponer una prórroga por igual periodo por causas justificadas.

1.6.3 Deberes y Atribuciones del Jurado

Art.31 -Reglamento de Concurso de FADEA- (R.C. FADEA)

Son deberes y atribuciones del Jurado:

- a) Aceptar las condiciones de este Reglamento, Bases y Programas del Concurso, como así también respetar las disposiciones obligatorias a que hace referencia el Art.21 (R.C. FADEA).
- b) Recibir de la Asesoría los trabajos presentados y su informe según lo establecido en 1.5.2.
- c) Visitar el sitio donde se realizará la obra motivo del Concurso.
- d) Estudiar en reunión plenaria las Bases, Programa y Consultas, respuestas y aclaraciones, dictando las normas a que se ajustará su tarea, de manera que se asegure una valoración de todos los trabajos.
- e) Declarar fuera de Concurso los trabajos en que no se hayan respetado las condiciones obligatorias de las Bases y Programa y los no admitidos según el Art. 24 (R.C. FADEA).
- f) Formular juicio crítico de todos los trabajos premiados y de aquellos que a su criterio así lo merecieran.
- g) Adjudicar los premios y demás distinciones previstas en estas Bases y otorgar menciones honoríficas cuando lo considere conveniente.

h) Labrar un acta donde se deje constancia del resultado del Concurso, explicando la aplicación de los incisos d), f) y g); además, si fuera el caso, la aplicación del inciso e).

1.6.4 Convocatoria y Sede.

Dentro de los TRES (3) días hábiles a partir de la recepción de todos los trabajos por la Asesoría, el Jurado será convocado por la misma y sesionará en la Ciudad de Córdoba, en la Sede del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba o donde este disponga.

En la primera reunión del Jurado, éste recibirá de la Asesoría el informe sobre el cumplimiento de las normas por parte de los participantes previsto en 1.5.2 g), fundamentando las observaciones e ilustrando al Jurado sobre las características del Concurso.

La Asesoría estará a disposición del Jurado durante el desarrollo de su trabajo, para efectuar las aclaraciones que correspondieran.

1.6.5 Asesores del Jurado

El Jurado está facultado para recabar, a cargo de la Entidad Organizadora, los asesoramientos técnicos que considere convenientes, sin que ello implique delegar funciones. La persona consultada deberá declarar por escrito que no ha asesorado a ningún participante del Concurso.

CONCURSO NACIONAL DE IDEAS “REFORMA SEDE CENTRO FAUD-UNC”

1.6.6 Premios Desiertos

El jurado tiene la total facultad de declarar desierto uno o todos los premios si lo considera apropiado.

1.6.7 Inapelabilidad del Fallo

El fallo del Jurado será inapelable. El mismo sólo podrá ser modificado según punto 1.6.9 de estas Bases.

1.6.8 Apertura de Sobres

Adjudicados los premios por el Jurado y labrada el Acta donde ello conste, los sobres correspondientes a los trabajos premiados serán abiertos por la Asesoría en acto público con la presencia del Jurado, de un representante de la Promotora y del Presidente del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba.

1.6.9 Invalidación

Si algunos de los sobres mencionados en 1.7.3.2 no cumple en su totalidad con el punto 1.4.4, el premio o mención quedará invalidado. Para el caso que fuere premio el que quedare invalidado, el Jurado está obligado a efectuar una nueva adjudicación conservando el orden establecido en el fallo.

1.6.10 Acta Final

Luego de emitido el fallo, se labrará en el acto de apertura de los sobres de identificación, un Acta donde constará el nombre del autor del trabajo ganador del concurso y el orden de mérito correspondiente.

1.7 NORMAS DE PRESENTACION

Los trabajos se desarrollarán a nivel de IDEAS con las características que a continuación se indican.

1.7.1 Elementos Constitutivos.

LÁMINAS:

La propuesta se presentará en 3 láminas digitales (imágenes formato JPG), los cuales serán nombrados con un seudónimo que definan los participantes (ejemplo: ESTRUCTURA.jpg). Los elementos a incorporar en láminas son mínimos y obligatorios, y se consideran indispensables para la comprensión y evaluación de la propuesta.

Deberán entregarse en Formato JPG (obligatorio), 3 láminas A1 horizontales, resolución 150 dpi con un tamaño máximo de 10MB c/u, los cuales serán nombrados con el seudónimo y el número de lámina (ejemplo: ESTRUCTURA .jpg).

Lámina 1:

- _ Perspectivas de la propuesta, croquis, perspectivas interiores y exteriores, memorias gráfico/conceptuales, esquemas funcionales y toda aquella información que el participante considere pertinente agregar.
- _ Memoria descriptiva del proyecto (máximo 1000 palabras) donde se describen las intenciones de la propuesta.

CONCURSO NACIONAL DE IDEAS “REFORMA SEDE CENTRO FAUD-UNC”

Lámina 2:

- _ Plantas 1:250 (deberán presentarse la totalidad de las plantas, conforme armado de lamina según la documentación grafica entregada en bases)
- _ 1 Corte longitudinal 1:250
- _ 1 Corte transversal 1:250
- _ Fachada Principal 1:250
- _ Contrafachada 1:250
- _ Esquemas conceptuales

Lámina 3:

- _ Corte fugado en escala gráfica, longitudinal o transversal, a criterio del participante y/o Axonométrica o despiece axonométrico en escala grafica.
- _ Perspectivas interiores y exteriores de la propuesta, croquis, esquemas funcionales, fotografías de maquetas y toda aquella información que el participante considere pertinente agregar.

1.7.2 Normas de Formato, Representación y Diagramación

La entrega de toda la documentación será de forma DIGITAL. Cada concursante/equipo podrá participar con sólo una propuesta. Los elementos constitutivos no contendrán ningún dato personal que pueda servir para la identificación de su autor o autores a fin de garantizar el carácter anónimo del concurso.

Todas las láminas se presentarán digitalmente en formato A1 apaisado (0,841 x 0,594 mts). En el borde inferior derecho de cada lámina, deberá incluirse el rotulo del Anexo C, allí se incluirá el Seudónimo y numeración de las láminas (foliado). La representación es libre. Cantidad máxima de paneles: 3 (tres).

La técnica de representación adoptada deberá expresar con claridad la propuesta.

Las piezas graficas solicitadas en la lamina 2 (plantas cortes vistas) deberan entregarse conforme a la diagramacion del layout llamado lamina 2.

Se deberá respetar el rótulo, la ubicación y escala de la información gráfica en cada una de las láminas.

1.7.3 Recepción de los Trabajos

Los trabajos de los participantes del concurso serán recibidos en la plataforma digital Google Drive hasta las 23:59 hs. del día 14 de abril de 2020, los pasos a realizarse para la entrega se ejecutarán conforme el siguiente instructivo:

1.7.3.1 Inscripción

La inscripción al concurso deberá realizarse hasta el día miercoles 8 de abril de 2020 (plazo limite: 13hs), condición de carácter obligatorio, ya que al momento de inscripción al concurso (ANEXO B), los participantes deberán declarar una dirección de correo electrónico a la cual la asesoría enviará el link de Google Drive donde los concursantes deberán subir sus propuestas.

Es condición necesaria y obligatoria que los concursantes generen una cuenta de correo que asegure su anonimato (no incluir nombres de autores o estudios, o cualquier dato identificadorio)

CONCURSO NACIONAL DE IDEAS “REFORMA SEDE CENTRO FAUD-UNC”

“Para la inscripción crear un correo de GMAIL (excluyente. Ejemplo: seudonimo1@gmail.com) y enviar desde el mismo un mail a concurso@colegio-arquitectos.com.ar con los datos solicitados en el anexo de inscripción”

No se aceptarán correos con otras extensiones para evitar incompatibilidades con el sitio de carga de documentos.

1.7.3.2 Entrega digital de la propuesta

- Al momento de entregar la propuesta se deberán seguir los siguientes pasos:

- 1) Ingresar al link de Google Drive recibido al momento de la inscripción. Subir las tres laminas en formato .jpg con un tamaño máximo de 10MB c/u (tamaño A1 horizontal a 150 dpi), a la carpeta asignada hasta las 23.59 hs. del día de cierre del concurso (14 de abril de 2020).

- 2) Como parte de la entrega, el participante deberá incluir el voto del Jurado por los participantes en un archivo .pdf aparte con el título de “votación de Jurado”. El listado de los miembros del Cuerpo de Jurados se publicará en la página web del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, 48 horas antes del cierre del Concurso. Se admitirá el voto en blanco.

- 3) Las láminas que integran la presentación deberán ser preparadas según lo detallado en el Capítulo Normas de Presentación y Formato de Entrega. Ninguno de los elementos debe contener identificación alguna de la identidad de los autores.

- 4) Vencido el plazo para subir los trabajos al sitio estipulado en estas Bases, se procederá a cerrar las carpetas y emitir el Acta de Recepción por parte de la Asesoría.

1.7.3.3 Identificación:

Una vez subido el material, el participante deberá enviar el escaneo de la Declaración Jurada (Anexo A) al correo electrónico sedecentrofaud@gmail.com, hasta las 23:59 hs. del día 14 de abril de 2020.

Es condición necesaria y obligatoria que los concursantes generen una cuenta de correo que asegure su anonimato (no incluir nombres de autores o estudios, o cualquier dato identificatorio) Aclarar en el asunto del mail “Propuesta+SEUDÓNIMO” (ejemplo: Propuesta+ESTRUCTURA). La entidad organizadora confirmará la recepción correcta de todos los correos electrónicos enviados por esa misma vía.

El correo electrónico enviado por los participantes contendrá, como archivos adjuntos en formato .jpg, dos documentos escaneados: la declaración jurada (anexo A) y el certificado de estar matriculado. A saber:

- Escaneo del Anexo A, con la siguiente información:
 - a) Nombre del autor o autores y sus respectivas firmas, con mención o no de los colaboradores y seudónimo adoptado por el equipo (Anexo A).
 - b) Domicilio, título universitario exigido en 1.4.2.; Universidad y fecha en que le fue otorgado o revalidado.
 - c) Número de matrícula profesional.
 - d) Número de Documento de Identidad.
- Escaneo del Certificado de estar matriculado y habilitado a la fecha de presentación de los trabajos expedido por el Colegio de Arquitectos donde se encuentre registrado.

La omisión del apartado 1.7.3.2 será motivo suficiente para declarar al participante fuera del Concurso.

CONCURSO NACIONAL DE IDEAS “REFORMA SEDE CENTRO FAUD-UNC”

1.7.3.4 Condiciones:

Cada participante podrá presentar solo un trabajo completo. Los elementos constitutivos serán presentados sin lema ni señal que pueda servir para la identificación de su/s autor/es. -

1.7.3.5 Exclusión del Concurso:

No serán aceptados por la Asesoría los trabajos que no fueran entregados dentro del plazo y horario fijado, o que tuviesen una identificación fehaciente de la identidad del participante.

Los trabajos que no respeten las normas obligatorias de estas bases, serán observados con recomendación de exclusión, siendo facultad del Jurado en el momento de la evaluación del Concurso la aceptación del trabajo o la declaración de fuera de concurso.

1.7.3.6 Declaración de Concurso Desierto:

El concurso podrá declararse desierto si no da respuesta a los objetivos y alcances previstos en el Marco Conceptual (Punto 2).

1.8 Obligaciones y Derechos de EL PROMOTOR:

La IDEA ganadora del concurso pasa a ser propiedad de EL PROMOTOR. Tanto el autor de la IDEA ganadora, como los autores de los trabajos presentados conservan los derechos de propiedad intelectual, conforme a las garantías previstas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Los trabajos premiados no podrán ser utilizados para otros fines que los mencionados en estas Bases.

1.9 Premios

1er premio: \$300.00 (trescientos mil)

2do premio: \$150.000 (ciento cincuenta mil)

3er premio: \$75.000 (setenta y cinco mil)

Menciones: 3 de \$10.000 (diez mil) c/u

CONCURSO NACIONAL DE IDEAS “REFORMA SEDE CENTRO FAUD-UNC”

CAPITULO 2: CONSIDERACIONES GENERALES

Por tratarse de la Refuncionalización de un edificio existente, se plantean 3 niveles de consideraciones:

- Conceptual: relativo a consideraciones disciplinares.
- Diagnóstico: valoraciones relacionadas al estado actual del edificio, definidas por el promotor y asesoría.
- Recomendaciones a considerar en las propuestas.

2.1 Edificio_Ciudad

Los edificios tienen su primer contacto con la ciudad mediante su planta de acceso. La planta noble es entendida como el espacio de vínculo con la ciudad, o dicho de otro modo, es el espacio que antecede a la ciudad, en los edificios de carácter público, esta condición es fundamental.

En la sede centro de FAUD, donde se forman los arquitectos, urbanistas y Diseñadores Industriales de nuestra ciudad y el país, esta condición es primordial.

Diagnostico

- Se observa limitada conexión entre la calle (espacio público) y la planta baja.
- La lectura del hall de ingreso es opresiva producto de sus proporciones, falta de iluminación natural y claridad en su funcionamiento.

- La planta de acceso presenta una serie de obstrucciones producto de distintas intervenciones que obstaculizan su apropiación y uso.

Recomendaciones

- Mejorar la relación entre la planta de acceso del edificio y la calle entendiendo la planta noble como una extensión del espacio público.
- Generar mayor fluidez y flexibilidad del espacio de planta baja, articulando la misma con sus sucesivos niveles, contemplando la incorporación del subsuelo a la propuesta.
- Considerar la planta baja como espacio de evacuación del auditorio y de la totalidad del edificio, liberando la mayor superficie posible de la misma.
- Entender los espacios comunes como una extensión del espacio público y la calle como parte de la totalidad del edificio, desde el subsuelo hasta la cubierta, generando espacios para la ciudad dentro del programa/espacialidad del mismo.
- Concebir al auditorio como una pieza que, si bien integra la institución, puede funcionar de manera independiente a la misma (autonomía espacial y funcional y eventualmente horarios diferenciados).

CONCURSO NACIONAL DE IDEAS “REFORMA SEDE CENTRO FAUD-UNC”

2.2 Edificio_Pre-Existencia

La importancia de los edificios reside en sus elementos esenciales, aquello que a pesar de sus sucesivas transformaciones, anexos y suplementos, perdura.

El desafío en las pre-existencias radica en descubrir esa esencia, aquellas condiciones que lo hacen autentico, único e inigualable. Ya sea por su expresión formal, su lógica constructiva, su valor estético o su cualidad espacial. Aquello que perdura a pesar del paso del tiempo.

Diagnostico

- La lógica estructural de ambos bloques edilicios se constituye en una de las características nucleares de la edificación, determinando su espacialidad y potencialidad/flexibilidad funcional y adaptación a diferentes usos y configuraciones.
- La fachada principal en su composición representa y expresa la lógica modular de su estructura y presenta una coherente relación con su entorno.
- La contrafachada del segundo bloque (bloque oeste), cuyos paramentos verticales se estima poseen condiciones estructurales (se recomienda conservar), presenta un sistema de protección inadecuado para la orientación del mismo, provocando deslumbramiento por la tarde.
- El núcleo principal (escalera original) del primer cuerpo (bloque este) presenta un atractivo estético en su geometría, espacialidad y diseño.

- Los sucesivos anexos de circulación (núcleos verticales de evacuación) obstruyen la iluminación y ventilación natural de los locales vinculados a estos.

Recomendaciones

- En función de la lógica estructural y modular de los edificios, podrán realizarse adiciones y demoliciones puntuales dentro los parámetros definidos en bases en apartado “CONDICION ESTRUCTURAL de AMBOS BLOQUES EDILICIOS”.
- Se recomienda repensar las fachadas internas de ambos edificios, contemplando y priorizando la iluminación y ventilación natural de los locales.
- La construcción sobre la azotea del primer bloque (edificio este) se recomienda sea demolida debido a su baja condición técnica y estado de mantenimiento, pudiendo plantearse nueva edificación en el area definida en anexo grafico y recuperando el resto de la cubierta como expansión del edificio.
- Incorporar las azoteas de ambos bloques edilicios como posibilidad de expansión de la institución, aprovechando su potencialidad espacial, vocación de mirador y cualquier otra función que el participante considere pertinente.
- La tabiquería interior de ambos bloques podrá ser íntegramente modificada, conforme lo planteado por los participantes.
- Actualmente, por su ubicación, capacidad y estado edilicio, el auditorio y su pullman, son espacios/funciones a mantener, duplicando la dotación de puertas de ingreso/egreso del mismo (ancho minimo 5 metros).

CONCURSO NACIONAL DE IDEAS “REFORMA SEDE CENTRO FAUD-UNC”

2.3 Edificio_Escala/Uso

“Ubicando de forma correcta el núcleo de circulación y el acceso a un edificio, esta el 90% del problema resuelto”.

Rafael Moneo

Como comentábamos previamente, el edificio ha sido sometido a una sucesión de modificaciones, anexos y agregados en el tiempo, resultado de diferentes crecimientos.

Se pretende en el presente concurso que las propuestas planteen alternativas integrales de resolución del mismo, considerando como ejes fundamentales la flexibilidad funcional, programática y espacial, y considere especialmente el ordenamiento del sistema de movimientos tanto vertical como horizontal del edificio.

Diagnostico

- Poca claridad y dispersion en los bloques verticales de circulación y las zonas húmedas, generando un funcionamiento poco claro y caótico.
- Subsuelo desconectado de la planta de acceso y el resto del edificio
- Ambas azotes no son aprovechadas ni explotadas como espacio de uso, principalmente por el enorme potencial que presentan frente a la manzana de las luces y el casco histórico de la ciudad.

- Baja o nula conexión espacial entre los diferentes niveles del edificio (PB/Subsuelo, Torres/azoteas, Bloques edificios entre sí).
- Espacios excesivamente particionados como resultado de múltiples intervenciones en el tiempo, principalmente en el bloque este y planta baja del edificio.

Recomendaciones

- Se valorará dentro de lo funcional las propuestas que planteen espacios flexibles y posibilitantes, por lo que se deberán considerar las características estructurales existentes en las propuestas para que estas no actúen como limitantes.
- Se consideraran favorablemente aquellas propuestas que articulen espacialmente los diferentes niveles, y den al edificio una integridad y conexión en su conjunto.
- Se valoraran las propuestas que permitan el funcionamiento independiente de las diferentes áreas del edificio, potenciando la flexibilidad de operación y funcionamiento en diferentes horarios/días, y con diversos públicos/usuarios. Para lograr este objetivo, es fundamental la generación de exclusas que permitan la independencia espacial/funcional antes citada.

CONCURSO NACIONAL DE IDEAS “REFORMA SEDE CENTRO FAUD-UNC”

2.4 Edificio_Imagen

La forma, expresión o imagen de un edificio tiene múltiples variables. Su lectura en relación al contexto, al entorno, a aquello con lo que se relaciona, ya sea explícita o implícitamente, y la lectura que nos genera, lo que sentimos al recorrerlo y utilizarlo.

“Aquello que queda en nuestra memoria mas allá de lo que vemos.”

Se valorarán las propuestas cuya imagen exprese un carácter e identidad institucional coincidente con su función, la presencia y los valores institucionales de la FAUD y la obra pública, este deberá concebirse conforme a valores como la austeridad y nobleza de materiales utilizados, priorizando su durabilidad, bajo mantenimiento, fácil manutención y bajo costo; así como la racionalidad y economía de recursos y la factibilidad técnica de su ejecución (materiales y mano de obra local).

Diagnostico

- Si bien la fachada sobre Velez Sarfield presenta valores formales e institucionales de relevancia, esta sometida a un alto impacto acustico producto del trafico vehicular y un nivel de asoleamiento a considerar durante la mañana.
- La contrafachada debera ser revisada en su resolución espacial y formal para responder a los requerimientos ambientales propios de su orientación.
- Las proporciones de los espacios, principalmente los de uso

Recomendaciones

- Las envolventes podrán ser íntegramente reemplazadas, conforme las alternativas que planteen los proyectistas.
- La imagen proyectada, debe generar una relación coherente con el entorno geográfico y cultural donde se emplaza. Se deben reconocer las cualidades espaciales y urbanas del sector de emplazamiento.
- Se valorara la innovación tecnológica y el uso de nuevas tecnologías, con el objetivo de disminuir costos y tiempos en la ejecución, siempre y cuando estas no vayan en contra de los valores descritos.

2.5 Edificio_+x-

Siempre como profesionales tenemos la posibilidad de ofrecer mas de lo que un cliente demanda o necesita. Es una condición de los arquitectos. Pensar mas allá de lo inmediato y puntual. Poder ver y proponer por encima de lo solicitado. Siempre profesional y responsablemente, entendiendo las circunstancias y respetando los presupuestos.

CONCURSO NACIONAL DE IDEAS “REFORMA SEDE CENTRO FAUD-UNC”

2.6 CONSIDERACIONES ESTRUCTURALES

Ambos bloques edilicios presentan una resolución estructural en hormigón armado de carácter independiente, racional y modular.

La condición previamente planteada permitiría operaciones puntuales de modificación (demoliciones selectivas) para generar articulaciones/integraciones espaciales entre los diferentes niveles de ambos bloques.

Queda a criterio de los participantes decidir accionar sobre la estructura del edificio.

En caso de decidir realizar acciones de demolición, los participantes deberán considerar el relevamiento estructural aportado en bases por la asesoría (columnas, vigas, losas, planos resistentes), atendiendo a la localización de los elementos estructurales y decidiendo conforme a las condiciones actuales de ambos bloques edilicios.

Podrán removerse losas total o parcialmente, considerando la estabilidad e integridad del sistema estructural al que pertenecen. La demolición de losas no podrá superar el 20% de la superficie total por planta.

La totalidad de las operaciones realizadas deberán garantizar la estabilidad e integridad estructural del edificio.

2.7 CONSIDERACIONES DE SOSTENIBILIDAD

La propuesta deberá incorporar de forma adecuada los requerimientos de habitabilidad a través de estrategias bioclimáticas y eficiencia energética acordes a las tecnologías y reglamentaciones locales.

Como criterio general, se deberán privilegiar y maximizar las estrategias de diseño pasivo para responder a las condiciones de confort físico y ambiental de la propuesta. Esto incluye establecer soluciones respecto a la iluminación, ventilación, calefacción, aislación térmica y acústica y de calidad de aire del edificio, basándose en las condiciones del medio de implantación (orientación, asoleamiento, precipitaciones, vientos predominantes, etc.) y la reducción de costos de funcionamiento, operación y mantenimiento del edificio.

Se recomienda analizar la utilización de tecnologías que permitan el aprovechamiento de energías renovables (solar, térmica, fotovoltaica, eólica, etc.), se recomienda su aplicación fundamentalmente en las terrazas de la institución, cualificando las mismas.

En relación a criterios de sostenibilidad, se deberá considerar:

- Diseño de la envolvente. Se pretende la utilización de materiales y tecnologías que colaboren con altos estándares de eficiencia energética y confort a través de medios integrados a la arquitectura. Esto implica evaluar la incorporación de estrategias bioclimáticas para conseguir la máxima reducción de la demanda energética: ventilación, asoleamiento, aislamiento térmico y acústico, cubiertas ajardinadas, sistemas pasivos de aislamiento térmico, cerramientos y protecciones pasivas
- Diseño de espacios exteriores/terrazas. Se pretende que incorporen el verde como un elemento fundamental, planteando el diseño del mismo con criterios proyectuales.
- Diseño de exteriores que contemplen las diferentes estaciones del año, ofreciendo espacios frescos, con sombra en verano y soleados en invierno.

CONCURSO NACIONAL DE IDEAS “REFORMA SEDE CENTRO FAUD-UNC”

CAPITULO 3: PROGRAMA DE NECESIDADES

Debido a que las Actividades académicas relacionadas al grado se localizaran definitivamente en la sede Ciudad Universitaria, una vez concluidas las obras de ampliación de dicha sede, se plantea la reconversión/refuncionalización de este edificio, destinándolo a actividades relacionadas a la investigación, extensión, posgrado y culturales de la FAUD.

PAQUETES	M2	ÁREAS DE PROGRAMA		M2	OBSERVACIONES
1-CULTURALES	870	1.1	Hall	300	Incluido mayordomía y control de ingreso
		1.2	Foyer	50	
		1.2	Auditorio c/pullman	320	Existente-Conservar localización y función
		1.3	Exposición	200	Puede ser parte complementaria del Hall
2-DECANATO	70	2.1	Oficinas Decano c/baño	15	
		2.2	Oficina Vicedecano c/baño	15	
		2.3	Recepción	15	
		2.4	Sala de reuniones	25	
3-POSGRADO	1000	3.1	Oficina Director posgrado	10	
		3.2	Oficina administrativa	50	
		3.3	Biblioteca	340	
		3.4	Aulas	600	Divisibles/minimo 50m2 c/u
4-INVESTIGACIÓN	560	4.1	Oficina secretario de investigación	10	
		4.2	Oficina administrativa	50	
		4.3	Espacios de trabajo para institutos	400	
		4.4	Centro de documentación	100	Dividido en 3 espacios (oficina, trabajo, almacenamiento)
5-EXTENSIÓN	400	5.1	Aulas	340	4 aulas, minimo 50m2 c/u
		5.2	Oficina secretario de extensión	10	
		5.3	Oficina administrativa	50	
6-GENERAL	1300	6.1	Bar	200	
		6.2	Sala de maquinas	90	
		6.3	Depósito	90	Preferentemente Subsuelo
		6.4	Vestuario para personal	20	Preferentemente Subsuelo
		6.5	Baños	300	Cada piso debe tener su baño (incluyendo discapacitados)
		6.6	Circulación general	600	

TOTAL	4200	La totalidad de las superficies consignadas podran tener una variación de +/- %5
-------	------	--

CONCURSO NACIONAL DE IDEAS “REFORMA SEDE CENTRO FAUD-UNC”

CAPITULO 4: ANEXOS

- 4.1 Planos - ver archivo adjunto
(Planos-SedeCentro_FAUD-UNC.dwg)
- 4.2 Fotografías - ver archivo adjunto
(Carpeta SedeCentro_FAUD-UNC_Fotos)
- 4.3 Declaración jurada
(Anexo-SedeCentro_FAUD-UNC.doc)
- 4.4 Formulario Inscripción
(Anexo-SedeCentro_FAUD-UNC.doc)
- 4.5 Rótulo lámina
(Anexo-SedeCentro_FAUD-UNC.doc)